



UNAP

Asamblea Universitaria

CONVOCATORIA N° 002-2024-SE-AU-UNAP

Señores

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Ciudad

Iquitos, 9 de febrero de 2024

De conformidad con los artículos 100° y 102° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, y su modificatoria aprobada con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, tengo el agrado de convocar a usted a la **Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria, (Segunda Convocatoria)**, que se desarrollará de manera presencial, en la fecha, hora y lugar, que se indica a continuación:

DÍA : Martes, 13 de febrero de 2024
HORA : 9:00 am
LUGAR : Unidad de Biblioteca - UNAP
Calle San Marcos N° 185 [Campus de la Facultad de Odontología - 2do. Módulo]
AGENDA :
1. Aprobación de la Memoria Institucional 2022 - UNAP
2. Aprobación de las políticas de desarrollo universitario
3. Cronograma Electoral Universitario 2024
4. Renuncia al cargo de presidente del Tribunal de Honor Universitario, presentado por don Luis Exequiel Campos Baca
5. Elección e incorporación de tres (3) estudiantes al Comité Electoral Universitario (CEU), conformado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-2023-AU-UNAP, del 13 de diciembre de 2023
6. Reforma del Estatuto de la UNAP

Atentamente,


Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Presidente de la Asamblea Universitaria



Nota:

Es importante precisar que, la presente Sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria, se convoca, en estricta aplicación de lo dispuesto en el **artículo 103° del Estatuto**, que literalmente establece: **“El quorum para la instalación y funcionamiento de la Asamblea Universitaria es de la mitad (1/2) más uno (1) del número legal de sus miembros hábiles. Si no existiera quorum para la primera citación, el órgano se constituye en segunda convocatoria el día siguiente de la señalada para la primera, con un quorum de la tercera parte del número legal de sus miembros. La inasistencia de los estudiantes no invalida la instalación ni el funcionamiento de dicho órgano”**, en concordancia con lo prescrito en el numeral 99.2 del artículo 99° de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General

Archivo
Kbt.

Calle San Marcos N° 185 (Fac. Odontología)
San Juan Bautista – Maynas – Loreto – Perú
mesadepartes@unapiquitos.edu.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN EN LIMA
Jirón Carabaya N° 940, Oficina 401 - Teléfono 01-428-081
Cercado de Lima

www.unapiquitos.edu.pe

secretariageneral@unapiquitos.edu.pe
Cel 944-663503